



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-10306594-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-10306594-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., CUIT N° 30-50383256-5, Legajo N° 1.564 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica YANINA MARIELA CHINURI, Documento Nacional de Identidad N° 30.297.588, Matrícula Nacional N° 16.397, como Co-Directora Técnica de la firma MERCK S.A., Legajo N° 1.564, con domicilio legal en la calle Tronador N° 4.890, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en la calle La Paz N° 1.228/36, Martínez, provincia de Buenos Aires, en la calle Marconi N° 877, Carlos Spegazzini, provincia de Buenos Aires y en la calle Marcos Sastre N° 1.002/1034/1088, Nave 3 (Posiciones 13, 15, 17) El Talar,

provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-10306594-APN-DFYGREPM#ANMAT